



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2024.01.23 18:53:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
31091/2024 (0) DE FECHA 23/01/2024
QUE LA SOCIEDAD

EMPRESAS MELO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 17153 (S) DESDE EL VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 1969

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: ARTURO DONALDO MELO KLEPITCH

DIRECTOR / SECRETARIO: FEDERICO FERNANDO MELO KLEPITCH

DIRECTOR / TESORERO: MARYLIN EDWINA MELO KLEPITCH DE SIMONS

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: LAURY ANNE MELO KLEPITCH DE ALFARO

GERENTE GENERAL: MIGUEL GALDAMES (DEPTO. DIV. MAQUINARIA)

GERENTE GENERAL: EDUARDO CHAMBONNET (DEPTO.RESTAURANTES)

GERENTE GENERAL: DANIEL CESPEDES (ALIMENTOSINDUSTRIALES)

GERENTE GENERAL: ROBERTO TRIBALDOS (ALIMENTO)

GERENTE GENERAL: DIOGENES BECERRA (ALIMENTO PRODUCTOS)

GERENTE GENERAL: FRANKLIN DELANO LU WILSON FACULTADES: GERENTE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE PROYECTOS

GERENTE GENERAL: FEDERICO MELO KLEPITCH FACULTADES: GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTO

GERENTE GENERAL: YOEL THOMAS MARTIN FACULTADES: GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEMES

GERENTE GENERAL: LUIS CARLOS CASTROVERDE BARRAGAN (DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS-MERCADEO)

GERENTE GENERAL: LUIS CARLOS CASTROVERDE BARRAGAN

AGENTE RESIDENTE: PAUL DEGRACIA Z.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EMPRESAS MELO, S.A. SERA IJERCIDA DE FORMA INDIVIDUAL POR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS PRESIDENTE ARTUTO DONALDO MELO KLEPITCH,SECRETARIO FEDERICO FERNANDO MELO KLEPITCH,VICEPRESIDENTE LAURY MELO DE ALFARO,TESORERO MARYLIN MELO DE SIMONS

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADO POR QUINCE MIL ACCIONES DE UNA SOLA CLASE, COMUNES, SIN VALOR NOMINAL Y NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,

CONVENIO DE FUSIÓN:

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1,980 DEL 10 DE FEBRERO DE 2005 POR LA CUAL LA SOCIEDAD CELEBRA UN CONVENIO DE FUSIÓN ENTRE LAS SOCIEDADES; ALIMENTOS MELO S.A., FRANQUICIAS MULTINACIONALES, S.A.; CORPORACION PIO PIO, S.A., RESTAURANTES MELO, S.A.; EDIFICACIONES Y MATERIALES, S.A.; FINANCIERA MERCANTIL, S.A.; AVICOLA CONSOLIDADA, S.A.; EMBUTIDOS Y CONSERVAS DE POLLO, S.A.; EMPACADORA AVICOLA, S.A.; SARASQUETA Y CIA.; COMERCIAL MELO, S.A.; COMERCIAL DE MATERIALES, S.A.; REFORESTADORA LOS MIRADORES, S.A.; EL ZAPALLAL, S.A.; MELO Y CIA, S.A.; MADERAS Y MATERIALES, S.A.; COMPAÑIA DE MAQUINARIA, S.A.; COPAMA AZUERO, S.A.; COPAMA DAVID, S.A.; TURIN MOTORS, S.A. SE EXTINGUIRÁN Y LA SOCIEDAD EMPOLLADORA PANAMA, S.A. SE MANTENDRÁ COMO LA SUBSISTENTE. QUE LAS PARTES CONVIENEN EN CAMBIAR LA RAZÓN SOCIAL DE EMPOLLADORA PANAMA, S.A.; DE FORMA TAL QUE EN ADELANTE SU NUEVA DENOMINACIÓN SOCIAL SERÁ; EMPRESAS MELO, S.A., -SEGUN CONSTA INSCRITO AL DOCUMENTO 734578 DESDE EL 15 DE FEBRERO DE 2005.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N° 1980 DE 10 DE FEBRERO DEL 2005 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA.-



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2126C760-7B02-40E4-9848-33C986616524

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

RESUELVE:

SÉPTIMA: LAS PARTES CONVIENEN EN CREAR LOS SIGUIENTES CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD SUBSISTENTE, NOMBRAR A LAS PERSONAS NATURALES QUE LOS OCUPARAN Y LAS FACULTADES ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN LEGAL QUE TENDRÁ DENTRO DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL GIRO DE NEGOCIOS DE SUS DEPARTAMENTOS: LOS GERENTES GENERALES TENDRÁN LA FACULTAD DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUBSISTENTE, DENTRO DEL GIRO DE NEGOCIOS DE CADA UNO DE SUS DEPARTAMENTOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A- EN CUALQUIER DEMANDA, PROCESO O RECLAMO DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, COMERCIAL O ADMINISTRATIVO QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE HACER CONTRA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, O QUE ENTABLEN EN SU CONTRA.
 - B- EN CUALQUIER DEMANDA O RECLAMO LABORAL QUE SE PRESENTE CONTRA LA SOCIEDAD ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, JUNTAS DE CONCILIACION Y DECISIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, ANTE CUALQUIER JUZGADO DE TRABAJO O TRIBUNALES SUPERIORES DE TRABAJO, AL IGUAL QUE ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ASI COMO PARA LA INTERPOSICION DE CUALQUIER ACCION O RECURSO EXTRAORDINARIO QUE GUARDE RELACION CON ESTAS CLASE DE PROCESOS.
 - C- EN CUALQUIER DENUNCIA O QUERELLA QUE LA SOCIEDAD DEBA HACER ANTE EL MINISTERIO PUBLICO O ANTE LA POLICIA TECNICA JUDICIAL, O ANTE LAS ENTIDADES QUE EN EL FUTURO TENGAN COMPETENCIAS SOBRE ESTA MATERIA Y ASUMIR LA REPRESENTACION LEGAL PARA FIRMAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES, SOLICITUDES, FORMULARIOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTOS PUBLICOS QUE LAS ENTIDADES ANTES MENCIONADAS LE REQUIERAN A LA SOCIEDAD POR RAZON DE LAS ACTIVIDADES U OPERACIONES QUE ESTA REALIZA.
 - D- EN LA FIRMA DE ESCRITURAS PUBLICAS, LETRAS DE CAMBIO O CUALQUIER OTRA GARANTIA QUE SE OTORGUE A FAVOR DE LA SOCIEDAD O QUE LA SOCIEDAD OTORGUE EN LA VENTA DE BIENES MUEBLES, O POR LA COMPRA VENTA DE MERCANCIA A PROVEEDORES O CLIENTES, TODO DENTRO DEL GIRO NORMAL DE NEGOCIO.
 - E- ASUMIRA LA REPRESENTACION LEGAL ANTE CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL, MUNICIPAL, PROVINCIAL O NACIONAL DEL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES AUTONOMAS O SEMIAUTONOMAS, PARA ATENDER CUALQUIER TIPO DE TRAMITACION, SOLICITUD, PROCESO O ACTO ADMINISTRATIVO, LICITACIONES, SOLICITUDES DE PRECIO O CUALQUIERA OTRA ACTIVIDAD QUE REQUIERA LA SOCIEDAD, COMO FIRMAR LAS DECLARACIONES. DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO DE PATENTES E IMPUESTOS DE DIVIDENDOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE ESTE U OTRO MINISTERIO.
 - F- CONTRATAR EL PERSONAL LABORAL QUE SE REQUIERA, ASI COMO FIRMAR CONTRATOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES Y LOS CONTRATOS DE SERVICIO QUE SEAN NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
 - G- TENDRA FACULTAD DE NEGOCIAR, FORMALIZAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS Y CUALESQUIERA OTROS CONTRATOS QUE DENTRO DEL GIRO NORMAL DE NEGOCIO CELEBRE LA SOCIEDAD.
 - H- OTORGAR FACULTADES Y PODERES A ABOGADOS O FIRMAS DE ABOGADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD.
 - I- EN LAS FACULTADES AQUÍ CONFERIDAS NO ESTAN COMPRENDIDAS, A MENOS QUE ESPECIFICAMENTE LO AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS DE FIRMAR CHEQUES NI PAGARES, NI TRANSFERENCIA CONTRA LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, NI PODRA ENDOSAR CHEQUES RECIBIDOS O EMITIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, NI TAMPOCO ENAJENAR, GRAVAR NI EN NINGUNA OTRA FORMA DISPONER DE LAS PROPIEDADES INMUEBLES O VALORES DE LA SOCIEDAD, TAMPOCO PODRA ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS DE NINGUN TIPO, NI CONTRATAR PRESTAMOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD SIN LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- ASI CONSTA A DOCUMENTO N° 734578 DE 15 DE FEBRERO DE 2005.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 23 DE ENERO DE 2024A LAS 12:27
P. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404432849



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2126C760-7B02-40E4-9848-33C986616524

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000